



FIRMADO POR:

EL ALCALDE
P.D. Resolución de Alcaldía nº 1528, de fecha
15/06/2015
EL CONCEJAL
JULIÁN MARTÍNEZ LIZÁN



Secretaría, Servicios Jurídicos Generales

ASUNTO: APROBACIÓN EXPEDIENTE DE SUMINISTRO DE ESCENARIO MODULAR DESMONTABLE.

D.JULIÁN MARTÍNEZ LIZÁN, Primer Teniente Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Hellín (Albacete),

Dada cuenta del expediente tramitado para la contratación del suministro de un escenario modular desmontable en el que se justifica adecuadamente la elección del procedimiento y de los criterios que se tendrán en consideración para la adjudicación del contrato mediante procedimiento abierto simplificado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159 de la LCSP 2017.

Atendiendo al informe jurídico emitido por la Secretaría y la fiscalización emitida por Intervención, y a lo previsto en los artículos 116, 122 y 159 de la LCSP 2017.

Y en virtud de las competencias conferidas por la legislación vigente y, en concreto, de lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda, apartado 1, de la Ley de Contratos del Sector Público, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, del contrato de suministro de un escenario modular desmontable, por importe total de 38.700 euros, IVA incluido.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto por importe de 38.700 euros (IVA incluido), con cargo a la aplicación presupuestaria 3330.623000 del vigente Presupuesto de gastos.

TERCERO.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas rectores que han de regir la contratación mediante procedimiento abierto simplificado del presente contrato de suministro.

CUARTO.- Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación del presente contrato dando orden de que se proceda a la publicación del pertinente anuncio en el perfil del contratante de este Ayuntamiento de conformidad con el artículo 117 LCSP 2017.



FIRMADO POR:

Incorporado al libro de resoluciones
FECHA: 13/08/2018
EL SECRETARIO
FELIX NUÑEZ HERRERO



Resolución N°1934 de 10/08/2018 - AYUNTAMIENTO DE HELLÍN

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
agleshk7+f4CEAfdQR
jiHN0FX87yXv1y/920g
tTn9o=

Código seguro de verificación: P6UPMH-EH6HF9ET

Pág. 1 de 1